



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada
---------	----------	---------------------	--	-------------------

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

Orden de compra 157326 del 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA
CONTRATO NRO.	Orden de compra 157326
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05/12/2025
OBJETO	COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA ACCIÓN DE FORMACIÓN EN ELABORACIÓN DE MUEBLES LISTOS PARA ARMAR.
CONTRATISTA	FIELD FOOD S.A.S
CC o NIT	901303384-2
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Diseño y Metrología BOGOTA
FECHA DE INICIO	05/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	25 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$4.399.200,00
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$4.399.200,00
FORMA DE PAGO	Único pago
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	/1/
PERIODO DEL INFORME	Desde el 05/12/2025 hasta el 30/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A



Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL N/A			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Ejecutar el objeto del contrato para el Centro de Diseño y Metrología del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA- Regional Distrito Capital, según los detalles, especificaciones y condiciones técnicas y económicas señaladas por la entidad en los diferentes documentos que integran el proceso de contratación.	Si	Se cumple y se firma la nota de entrada y presente documento en evidencia.
En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, el CONTRATISTA deberá efectuar los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral.	Si	Parafiscales y pago de seguridad social anexa en la carpeta GF
Cumplir con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	Si	Parafiscales y pago de seguridad social anexa en la carpeta GF
Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía a la entidad a través del supervisor del contrato.	Si	Al no existir novedad se ve cumplimiento de la obligación
Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la entidad a través del Supervisor del contrato designado por el subdirector del Centro.	Si	Comunicación con el subdirector que permitió la entrega reflejada en acta de recibido a satisfacción.
Informar al Centro de Diseño y Metrología del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA- Regional Distrito Capital dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Centro de formación.	Si	Al no existir novedad se ve cumplimiento de la obligación
Asumir el riesgo y estar pendiente de los bienes a utilizar dentro de la prestación del servicio. El Centro de Diseño y Metrología del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA- Regional Distrito Capital no suministrará ningún tipo de elemento, equipo o personal para la prestación del servicio.	Si	Al no existir novedad se ve cumplimiento de la obligación



Designar a una persona de contacto responsable para la ejecución del contrato, para lo cual debe suministrar a la entidad a través del supervisor del contrato nombres y apellidos, teléfono fijo, celular y correo electrónico.	Si	Comunicación con el subdirector que permitió la entrega reflejada en acta de recibido a satisfacción.
Cumplir el Decreto 1072 del 2015, Ley 197 del 2001, relativo a la Política ambiental del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales, siendo responsables ante las autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas. En cumplimiento del proceso de Gestión Contractual y específicamente al ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DE ENERGÍA- GCCON-AN- 001 Versión 03, a los	Si	Se verifica cumplimiento por las profesionales de SST y Ambiental del centro.
Criterios para la Contratación Servicios de Eventos se trata.	Si	Se cumple al no presentarse los criterios.
Vigilar que sus dependientes den estricto cumplimiento durante la ejecución del objeto contractual, a todas las medidas ambientales establecidas. Es obligación especial de EL CONTRATISTA ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades.	Si	Se verifica cumplimiento por las profesionales de SST y Ambiental del centro.
Las demás que sean derivadas del marco normativo vigente	Si	Se da cumplimiento a lo solicitado por el supervisor.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se da cumplimiento a obligaciones ambientales, SST y SIGA, se adjuntan vistos buenos de las profesionales referentes del centro de formación y la información correspondiente.



3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
20/02/2026	FE - 12889	\$4.399.200,00	\$4.399.200,00	\$4.399.200,00	100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSION Y ARL	Periodo reportado Noviembre	Planilla nro. 9496646490 del 2025/12/19
----------------------	-----------------------------	---

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago de Cuatro millones trescientos noventa y nueve mil doscientos pesos con cero centavos (\$4.399.200,00) conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

N/A



Para constancia se firma 23/02/2026

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Edgar Ramos Perilla".

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Andres Dionisio Robayo".

EDGAR RAMOS PERILLA Supervisor del contrato	ANDRES DIONISIO ROBAYO Contratista - Apoyo a la supervisión
--	--

Revisó: Edgar Ramos Perilla – Coordinador académico – Instructor G20 – Supervisor del contrato

Elaboró: Andres Dionisio Robayo – Contratista – apoyo a la supervisión.